

PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional y por su intermedio al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, para que informe sobre las siguientes cuestiones:

- 1) Indicar sobre qué acciones está llevando a cabo para garantizar las fuentes de trabajo, las condiciones laborales y la intangibilidad de los salarios de los trabajadores y trabajadoras de la Empresa Lan Argentina S.A. (Conocida como LATAM),
- 2) asimismo también indicar si la Empresa solicitó los beneficios de la ATP y si se le han sido otorgados.
- 3) estado de situación del PPC (Procedimiento preventivo de crisis) iniciado por la Empresa al día de la fecha e indicar su número de expediente.
- 4) Indicar cuales son las acciones que esta llevando a cabo el PEN con relación a las situaciones con las que se pueden perjudicar a los intereses de los usuarios que hayan utilizados los servicios de dicha empresa.

Natalia Villa

Diputada Nacional

Acompañan: Berisso, Hernán; Joury, Mercedes, Piccolomini, Carla; y Waldo Wolff

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los/as trabajadores/as de la empresa Lan Argentina S.A. (Conocida como LATAM) vienen atravesando una situación muy penosa. Sumada a la angustia generalizada por la pandemia causada por el COVID-19.

El pasado 17 de junio desde los representantes de la aerolínea Latam anuncio que dejará de volar en el país y presentará un proceso preventivo de crisis (PPC) ante el Ministerio de Trabajo para discutir cómo desvincula a sus 1.700 empleados.

Vale la pena aclarar que es la única filial de la empresa que tomó esta drástica medida, de la región, luego de intentar conforme anuncio la empresa, de adecuarse a las opciones que da el gobierno a través de los decretos vigentes.

Se trata de la segunda compañía del mercado de cabotaje local, después de Aerolíneas, la decisión se tomó en medio del brutal impacto que la pandemia tuvo en el sector

aerocomercial e involucra a los 12 destinos domésticos que la empresa hacía en el país, tres regionales y uno internacional.

A nivel local la empresa realizaba vuelos de cabotaje a Buenos Aires, Iguazú, Bariloche, Salta, Tucumán, Mendoza, Córdoba, Neuquén, Comodoro Rivadavia, Río Gallegos, El Calafate y Ushuaia.

Ante este panorama la empresa se comprometió, y hasta hizo llegar a los pasajeros diferentes opciones y soluciones, que incluyen devoluciones de tickets y otras acciones dependiendo cada caso.

Con relación a los empleados, hay diversas denuncias desde la empresa informaron que han tratado de negociar conforme a los decretos vigentes, y desde el Ministerio de Trabajo se ha anunciado que han intimado a la empresa para que cumpla con el pago del 100 por ciento de cada sueldo, lo cierto es que la línea aérea discutirá el destino de los empleados en el contexto del Procedimiento Preventivo de Crisis, el destino de sus empleados, en medio de un contexto en el que las empresas no pueden echar a sus empleados.

Es por todo ello que solicito a mis pares su acompañamiento en el presente proyecto.

Natalia Villa

Diputada Nacional

Acompañan: Berisso, Hernán; Joury, Mercedes, Piccolomini, Carla; y Waldo Wolff